



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CARLOS ANTONIO SANTA CRUZ VELASCO Ru [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 746,010 SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS  
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE ABRIL  
 Fecha de Pago : 24/04/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	187	30/04/2014	746,010

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-51-000-000-000	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	746,010	
214-11-13-000-000-000	10% RETENCION INDAP		74,601
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		746,010
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	746,010	
111-02-12-000-000-000	BANCO INDAP SANTANDER		671,409
Sumas Iguales		1,492,020	1,492,020

### REFRENDACION

Cuenta	214-05-51-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	6,748,351	255,230,392		
Total Comprometido	5,480,892	260,529,351		
Saldo Disponible	1,267,459	-5,298,959		



Asesoría Municipal de Pucón  
 TRANSFER N° 118  
 FECHA 29 ABR. 2014